



REQUISITOS

- Ser estudiante activo de pregrado de la **Universidad Nacional de Colombia** - **Sede Bogotá** y estar adelantando trámites de movilidad académica internacional.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - PAPA igual o superior a 3.8.
- Haber aprobado el 50% de los créditos de la carrera.
- Tener una carta de presentación o aceptación de la universidad de destino.
- Presentar un deudor solidario.
- El estudiante y el deudor solidario deben diligenciar, imprimir y firmar los siguientes formularios:
 - Deudor solidario
 - Solicitud de crédito del ICETEX

Link para descarga de formularios

www.goo.gl/WLK7yl

- Aval del Consejo de Facultad



PASOS A SEGUIR

- 1 Realizar la postulación hasta el día 30 de noviembre de 2018.

Link de postulación:

www.goo.gl/WLK7yl

NOTA 1

Al momento de introducir en el formulario el monto de recursos económicos a solicitar, tenga en cuenta que el valor debe ser en pesos colombianos (COP). Diligenciar el formulario de Solicitud de Crédito completamente, incluyendo las preguntas referidas a sus datos personales en la sección Sarlaft. En caso de que esta información no le corresponda, por favor escribir: "No aplica".

NOTA 2

Una vez el crédito es aprobado, el estudiante debe diligenciar, imprimir, firmar y adjuntar los formularios y los documentos a presentar en la oficina del ICETEX ubicada en la Cra. 3 No 18 - 32, 1º piso, ventanillas de atención al usuario, en el plazo correspondiente a las fechas determinadas para la legalización.

Sede Bogotá

CONVOCATORIA FONDEA - BOGUN SOSTENIMIENTO 2019-1

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Crédito reembolsable para sostenimiento hasta por DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) para apoyar la movilidad académica internacional de estudiantes caracterizados por su excelencia académica en la **U.N., Sede Bogotá**.

El crédito tiene un año de gracia contado a partir del día del desembolso.

Al momento de iniciar el pago, únicamente se aplicará al valor del crédito, el ajuste anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El crédito tiene un plazo de pago máximo hasta de 36 meses a partir de la finalización del año de gracia.

Este crédito **NO** es condonable y quienes resulten beneficiarios **NO** podrán aplicar por segunda vez a una convocatoria del Fondo.



DESTINATARIOS

Estudiantes de pregrado de la **Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia** que se encuentren en proceso de trámite de movilidad académica internacional para 2019-1.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Convocatoria N°
10 S

Fecha de inicio
1 de noviembre de 2018

Fecha de cierre
30 de noviembre de 2018

Entidad oferente
Universidad Nacional de Colombia

Número de cupos
60

Información de contacto

Oficina de Relaciones
Interinstitucionales-ORI Sede Bogotá
Auditorio León de Greiff, 1^{er} piso, Of. 104
+ (57) 1 3165000 ext. 17616 - 17619
Bogotá D.C., Colombia

- La ORI Sede Bogotá revisa el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes y convoca a la Junta Administradora de FONDEA para aprobar la postulación de los candidatos que resulten elegibles.
- La ORI Sede Bogotá notifica al estudiante si fue aprobada o no su postulación y remite al ICETEX la lista de los postulantes postulantes aprobados por la Junta Administradora FONDEA.
- La ORI Sede Bogotá envía a los estudiantes cuya postulación haya sido aprobada, los siguientes documentos:
 - Carta de instrucciones
 - PagaréLos cuales deben ser diligenciados y adjuntados a la carpeta a presentar en la oficina del ICETEX junto con los documentos de soporte económico del deudor solidario.
- El ICETEX inicia el estudio crediticio de los postulantes y sus deudores solidarios.
- El ICETEX notifica a la ORI Sede Bogotá la viabilidad crediticia de los deudores solidarios.
- El ICETEX inicia el trámite de giro.



DOCUMENTOS

Aplica únicamente para quienes aprueben la postulación

- Carta de instrucciones firmada y autenticada.
- Pagaré firmado.
- Soportes financieros del deudor solidario (certificado laboral para trabajadores empleados o certificado de ingresos y retenciones para trabajadores independientes o contratistas, extractos bancarios, entre otros).

- Copia del documento de identidad del postulante, ampliada al 150%.
- Copia de documento de identidad del deudor solidario ampliada al 150%.
- Carta de presentación o aceptación de, la universidad de destino y copia del aval del Consejo de Facultad.
- Formularios de inscripción impresos (descargar de la página del ICETEX).
- Poder de representación ante el ICETEX del apoderado.
- Certificado de cuenta bancaria a nombre del estudiante solicitante, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Los documentos deben presentarse en una carpeta en la oficina del ICETEX de la ciudad de Bogotá.



Cra 3 No 18-32, 1^{er} piso
Ventanillas de atención al usuario



Horario de atención
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua



Plazo máximo de entrega documentos en el ICETEX el día 11 de enero de 2019.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para los estudiantes cuya postulación haya sido aprobada.

El período de entrega de la documentación completa en ICETEX para los estudiantes a los cuales se les aprobó su postulación, va del día 17 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 a las 4:00 p.m.

Los documentos que se entreguen después de la fecha y hora límites no serán tenidos en cuenta.

Los estudiantes pueden consultar los resultados de cada etapa de su trámite en el siguiente link:

<https://goo.gl/8q96d8>

El orden de elegibilidad estará dado por el PAPA en orden descendente.

El criterio de desempate correspondería al Puntaje Básico de Matrícula (PBM), en orden ascendente.

En caso de que persista empate, la adjudicación del crédito estará a cargo de la Junta Administradora de FONDEA.

Todo beneficiario debe asumir el 2 % por concepto de prima de garantía sobre el valor total del giro.

- En caso de cancelar su movilidad después de haber sido beneficiario del crédito, deberá reintegrar de manera inmediata la totalidad del dinero recibido a ICETEX o la obligación se trasladará a cobro, quedando exento del beneficio del año de gracia.
- Recuerde que un año después de realizado el desembolso, ICETEX pasará a cobro su crédito. Debe estar pendiente de recibir su factura o de bajarla de la página del ICETEX para no incurrir en mora.



INHABILIDADES

Estar incurso en procesos disciplinarios.

Charlas informativas

Martes 6 noviembre a las 2:00 p.m. y viernes 23 de noviembre a las 11:00 a.m.

Lugar:

Sala de conferencias
Auditorio León de Greiff, 2^{do} piso.